

DEC. ALCALDICIO N° 000218

CHEPICA, 07 FEB 2020

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 22 de Enero de 2020, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

2.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 212 de fecha 03 de Febrero de 2020, que establece la subrogancia para el cargo de Alcaldesa en sra. Geissy Rojas Contreras, Director, Grado 8° .M.

DECRETO : 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros e integrantes de la Directiva de la Organización Funcional "**CLUB DEPORTIVO LAS CRUCES**" con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : JONATAN AGUERO VIDAL
SECRETARIO : TITO ARENAS CORREA
TESORERA : CLAUDIO PADILLA GAETE

17.128.313-2
13.782.680-1
14.306.330-5

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 10 de Octubre de 2022.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEISSY ROJAS CONTRERAS
ALCALDESA (s)

WILSON DUARTE RABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GRC/WDR/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes